



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
21 DE DICIEMBRE 2022**

<p>SRES. ASISTENTES: Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D^a.M^a.Cayetana Rguez.Mestre D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D^a.Angela Toja González. D^a.Josefa Guerra Regatero ----- Secretaria: D^a.Marta Gómez Ojeda.</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, siendo las 09:40 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
--	--

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D^a. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- INFORMACIÓN DE BOLETINES OFICIALES.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes publicaciones:

- B.O.P. N.º 289, de 16 de diciembre de 2022, por el que se publicitan la Aprobación la Masa Salarial del Personal Laboral del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, ejercicio 2023.

- Igualmente se publicitan la Aprobación Definitiva del expediente de concesión de Crédito Extraordinario/Suplemento



de Crédito N° CESC-04/22 del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta ejercicio 2023.

- Igualmente se publicitan la Aprobación Definitiva del Presupuesto General de este Ayuntamiento, ejercicio 2023.

- B.O.P. N.º 290, de 17 de diciembre de 2022, por el que se publicitan la Modificación de la Plantilla del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta para 2022.

3.-SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

* **M.G.F** - Bolardos

4.- APROBACIÓN DE FACTURAS DE DATAS DE O.P.A.E.F. DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Por parte de la Presidencia se expone el asunto de referencia, conforme al Informe de la Tesorería General Municipal que al efecto se acompaña, poniendo de manifiesto el expediente relativo a distintos conceptos tributarios y documentación justificativa remitidos desde la Excma. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) al objeto de proceder a su baja o declaración definitiva por la Administración Municipal como crédito incobrable y por las causas reflejadas en los mismos, ello en consonancia con lo establecido en el art.173.b) de la Ley General Tributaria y demás normas legales concordantes y aplicables en la materia.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Expediente que al efecto se adjunta (facturas de data nº03/029/2022) de fecha 10 de noviembre de 2022, por un total global de 114.117,64 €, declarando su baja oficial como créditos incobrables conforme se detalla y en los importes que se citan:

- a) Bajas valor Órgano Gestor Tributario
(34 recibos)..... 106.989,95 €.
- b) Bajas valor Ente Emisor.
(8 recibos) 453,41 €.
- c) Bajas valor fallecimiento (multas)
(3 recibos)..... 1.700,00 €.
- d) Bajas valor D.N.I. incorrecto



(62 recibos)..... 4.974,28 €.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Recaudación en orden a su toma de razón y actuaciones subsiguientes que al efecto procedieran.

5.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (05) - Importe: 1.643,20

6.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron

7.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:47 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria.